

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA BECA DE INVESTIGACIÓN EN LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA TÉCNICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de una beca de investigación en los fondos documentales de la Biblioteca Técnica municipal, aprobada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 18 de febrero de 2026,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (Anexo I) y la lista de solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (Anexo II), una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 23 de marzo de 2026.

Segundo.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para que 1) las personas interesadas que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos y las que hayan presentado solicitudes en las que se aprecia una causa de exclusión procedan a acreditar su derecho a ser admitidas a trámite en el procedimiento; 2) las personas interesadas que no aparezcan en alguna de estas listas acrediten documentalmente haber presentado en tiempo y forma su solicitud.

Las solicitudes de subsanación se dirigirán a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, y se presentarán, junto con el resto de la documentación

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2026 13:43:20
CSV : CPZA47P6EDU7USMY



exigida, por algunas de las dos siguientes vías:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En ese caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Presencialmente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En este caso, las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos - Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte - Calle Conde Duque 9-11 - 28015 Madrid

De no efectuar la persona solicitante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que la misma desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2026 13:43:20
CSV : CPZA47P6EDU7USMY



Anexo I
Solicitudes completas

INICIALES	DNI	OBSERVACIONES
EES	****844**	Solicitud completa
ATA	****124**	Solicitud completa

Anexo II
Solicitudes con defectos que deben subsanarse

INICIALES	DNI	OBSERVACIONES
CFV	****740**	Falta: - Acreditación documental de algunos méritos especificados en el C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
ECB	****773**	Falta: - Acreditación documental de algunos méritos especificados en el C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
BAS	****529**	Falta: - Acreditación documental de los méritos especificados en el C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
MCP	****373**	Falta: - El C.V. no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo que deberá aportar documento según lo recogido en el apartado 9.1.a de la convocatoria (3 páginas)

Información de Firmantes del Documento



		<ul style="list-style-type: none">- Acreditación documental de los méritos especificados en el C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
ASC	****436**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- El C.V. no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo que deberá aportar documento según lo recogido en el apartado 9.1.a de la convocatoria (3 páginas)k
MFP	****641**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Currículum vitae (apartado 9.1.a de la convocatoria)- Plan de trabajo (apartado 9.1.b de la convocatoria)- Acreditación documental de los méritos especificados en dicho C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
LGC	****587**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo (apartado 9.1.b de la convocatoria)- Acreditación documental de los méritos especificados en dicho C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
EBP	****505**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Acreditación documental de algunos méritos especificados en el C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2026 13:43:20
CSV : CPZA47P6EDU7USMY



ECV	****177**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo (apartado 9.1.b de la convocatoria)- Acreditación documental de los méritos especificados en dicho C.V. (apartado 9.1.c de la convocatoria)
ERM	****241**	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo (apartado 9.1.b de la convocatoria)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2026 13:43:20
CSV : CPZA47P6EDU7USMY

